



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CUMARAL, META.

INFORMA:

Que este Juzgado ha señalado el día dos **(2) de abril** del año dos mil veinticuatro (2024), a las **nueve (9:00) de la mañana**, para que tenga lugar el remate dentro del proceso:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MENOR

DEMANDANTE: AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S NIT.860048429-3

DEMANDADO: MIREYA ACOSTA ACOSTA C.C No.40.403.374

DEMANDADO: JUAN CARLOS MARIN GOMEZ C.C 17.266.636

NUMERO DE EXPEDIENTE: 502264089001-2018-00121-00

APERTURA DE LA LICITACION: 02 de abril de 2024, a las 9:00 A.M.

BIEN MATERIA DEL REMATE Y AVALUO: Se trata del 100 % del vehículo identificado de **PLACAS OKA-397**, clase campero, cabinado, marca Toyota, línea 73, color Beige Marfil Blanco, capacidad 5 pasajeros, servicio particular, modelo 1993, número de serie **FJ730009121**, numero de motor **QD32-008032**, número de chasis **FJ730009121**, cilindraje 3000, combustible Diesel, matriculado en la Secretaria De Restrepo Meta, avaluado en la suma \$ 20.000.000 M/cte., avaluó comercial.

Se advierte que la subasta pública se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZECLOUD**, con sujeción a las directrices fijadas en el protocolo para la realización de remates virtuales establecidos en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la sección de avisos del micrositiio del Juzgado en la página WEB de la rama judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84> y resulta vinculante para efectos de la subasta.

El LINK aplicativo LIFESIZECLOUD para acceder a la diligencia de remate será:

<https://call.lifesizecloud.com/20648586>

La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá si no transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70 % del valor del avalúo comercial, que corresponde a \$ 14.000.000 M/cte., previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal para hacer postura, las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del despacho judicial j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, los requisitos para presentar la postura están consagrados en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, por medio del cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta adoptó el protocolo para audiencias de remate en forma virtual.

Los interesados deben descargar previamente la aplicación **LIFESIZECLOUD**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la subasta.



Las personas interesadas en participar en la almoneda que deseen consultar el expediente deberán enviar solicitud al correo j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la diligencia.

Para efectos del art.450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos: "EL TIEMPO", "EL ESPECTADOR" o "LA REPUBLICA", 02 de abril de 2024, a las 9:00 A.M.



MARIA ULDY VALDERRAMA GONZALEZ
Secretaria